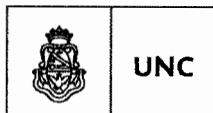




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0028348/2018

Córdoba, 19 JUN 2018

VISTO:

La nota presentada por la Codirección Mención Ciencias Empresariales del Doctorado en Ciencias Económicas de esta Facultad, por la que solicita la designación de Director por la Universidad de Burgos y miembros del Tribunal Especial que deberá aprobar el Proyecto de Tesis de la Mgtr. Cecilia Ficco;

Y CONSIDERANDO:

Que el citado Proyecto de Tesis se titula "La relevancia valorativa de los activos intangibles y del capital intelectual en el mercado de capitales argentino";

Que el pedido fue tratado en la 3º Reunión del Consejo de Doctorado de fecha 09 de mayo del corriente, quien aconseja las designaciones de la Dra. Begoña Prieto Moreno como Directora de Tesis por la Universidad de Burgos;

Que a los fines de la integración del Tribunal Especial correspondiente, el Consejo de Doctorado propone la designación de los Profesores Dra. Leticia Tolosa, Dr. Fernando García, Dra. Mariana Funes, Dr. Joaquín Antonio Pacheco Bonrostro y Dra. Alicia Santidrián Arroyo;

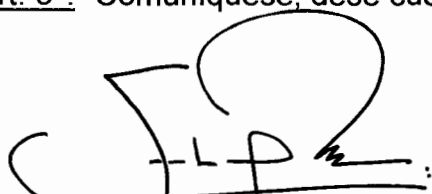
Que de acuerdo a los artículos 1º, inc p) y 3º de la Resolución N° 907/88 (T.O.), es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo de la Resolución que adopte; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Designar a la Dra. Begoña Prieto Moreno como Directora de Tesis por la Universidad de Burgos, de la Mgtr. Cecilia Ficco, en su condición alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales, Orientación Contabilidad.

Art. 2º.- Constituir el Tribunal Especial ante el cual la Mgtr. Cecilia Ficco deberá aprobar su Proyecto de Tesis, titulado "La relevancia valorativa de los activos intangibles y del capital intelectual en el mercado de capitales argentino", con los Profesores Dra. Leticia Tolosa, Dr. Fernando García, Dra. Mariana Funes, Dr. Joaquín Antonio Pacheco Bonrostro y Dra. Alicia Santidrián Arroyo.

Art. 3º.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgtr. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

IV

621